Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	582-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para gestionar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de las rutas de atención a la población objeto de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar acompañamiento técnico a las actividades de los colaboradores de la entidad, conforme a las directrices de la supervisión para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados con los procesos de atención de la ARN, así como la ejecución de acciones para fortalecer el acceso y permanencia de la población objeto de la entidad y su grupo familiar a servicios sociales presentes en el territorio	Se brindó acompañamiento a los y las profesionales reintegradores con respecto a la atención de las personas asignadas al GT Antioquia-Chocó, en las rutas de reintegración regular, justicia y paz y atención diferencial, descargando periódicamente reportes de asistencias, realizando distribución de la población con el fin de establecer contacto, reportar actualización de datos, revisión de actas de terminaciones de beneficios, orientaciones con respecto a los requisitos misionales de culminación y condiciones para la terminación de los procesos de reintegración regular y de justicia y paz. De igual manera se participó de los siguientes encuentros: *3 de julio: Se realizó reunión de equipo de reintegración, en donde se trataron temas de salud, servicio social, protocolo de traslado de personas de Justicia y Paz, Cierre de beneficios en SIRR, Resolución 0452 específicamente temas de beneficios económicos y etapa de vinculación y adaptación. *16 y 17 de Julio: Participación del encuentro de Reintegración, en donde se tuvo acompañamiento de la subdirección territorial y la SGL, para tratar temas de PDT, Informes de avance, BES, novedades de JyP, entre otros. *23 de julio: Participación virtual en el fortalecimiento técnico de formación para el trabajo. *23 de julio: Participación en análisis de casos de Violencias basadas en género con el componente de salud y de género del GT Antioquia-Chocó. *25 de julio: Participación de manera virtual en Fortalecimiento técnico Beneficio Económico Sometimiento. *26 de julio: Encuentro en el GT Antioquia-Chocó para la socialización por parte del componente jurídico de la circular N°024 y auto 086 de la corte constitucional con referencia a la seguridad humana. Evidencia: Listados de asistencia depositados en la carpeta evidencias en one drive
2.Realizar procesos de seguimiento a la ejecución de los métodos de operación de las rutas y procesos de la entidad a través de los mecanismos de control definidos, con el fin de retroalimentar a la entidad respecto al cumplimiento de estos y propuestas de planes de mejora.	Se realizó seguimiento a los procesos de registros de asistencias de la población asignada, cierres de beneficios, registros de bachilleres, cierres de matrículas, seguimiento a los acuerdos de los planes de trabajo, mediante correo electrónico con seguimiento a las respuestas de las acciones hechas en SIRR y de igual manera, se solicita reporte de inasistencias y acciones llevadas a cabo con las personas en los procesos de reintegración regular y atención diferencial, además de la recepción, consolidación y envío a articulación territorial del reporte de novedades de inasistencia de la ruta de justicia y paz. Para la presente vigencia, con el fin de tener más información con respecto a las gestiones realizadas por el equipo de reintegración, se creo la base de soporte de informe de actividades, en donde se hace seguimiento a las asistencias psicosociales, de FA , FPT, seguimiento a acuerdos e ISUN.
3. Realizar seguimiento técnico en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo emitidos por las dependencias de la entidad, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización.	Se realizó reunión de equipo de reintegración, en donde se trataron temas de salud, servicio social, protocolo de traslado de personas de Justicia y Paz, Cierre de beneficios en SIRR, Resolución 0452 específicamente temas de beneficios económicos y etapa de vinculación y adaptación. De igual manera, se exhortó al equipo de reintegración para la participación en jornadas de reintegración en FPT, BES y el encuentro de reintegradores en donde se abordaron temas propios de JyP de PAD.
4. Desarrollar acciones de verificación mensual de la calidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientosestablecidos por la Entidad, generando alertas para la atención, y teniendo en cuenta la transversalización de los Enfoques Diferenciales, étnicos y de género.	Se realizó seguimiento al registro de asistencias de atención psicosocial y de los beneficios de formación académica y de formación para el trabajo, al igual que, los seguimientos a los acuerdos de los planes de acción y planes de trabajo de la población atendida en el GT Antioquia-Chocó, de las rutas de reintegración regular, especial y atención diferencial. De igual manera, se gestiona la culminación del proceso de reintegración de 4 personas, para iniciar con el cumplimiento de la meta del tercer trimestre para el GT Antioquia-Chocó.
5.Verificar de manera mensual los desembolsos económicos a la población objeto de atención del Grupo Territorial, y generar de forma oportuna de acuerdo con el cronograma de la ARN, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para la vigencia del presente informe a una PPR le fue desembolsado su BIE; mediante correo electrónico que envía alerta a la profesional reintegradora para que se pueda dar la entrega de dicho beneficio. Con el propósito de poder realizar el seguimiento a los BIE que están proyectados y de los cuales se ha entregado papelería al componente productivo, se solicitó mediante correo electrónico base de datos de actualización de BIE.
6. Apoyar y fomentar las estrategias para fortalecer la participación constante de la población objeto de atención de la entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el grupo territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	*Se realizó creación en el SIRR de 2 acciones para la reconciliación (APR), 1 en la casa de la cultura del municipio de Urrao y la otra en la Biblioteca Municipal de Anorí, de igual manera, se cerró satisfactoriamente una APR. *Se vinculó a 4 PPR a acciones para la reconciliación y se certificó a 2 PPR. *Se realizó revisión y aprobación de 1 informe de avance, por demanda *Se realizó articulación, envío de información y demás requerimientos en el marco del convenio de maestro itinerante con la UNAD.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	582-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para gestionar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de las rutas de atención a la población objeto de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

7. Registrar y en observancia de los lineamientos de la entidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó mapeo, del estado actual de las acciones de servicio social, sus seguimientos y certificaciones, al igual que, se coordina con la promotora de reintegración, el levantamiento de actas de seguimiento a las APR activas.
8. Realizar seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales a las personas en proceso de reintegración que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en apoyo a la supervisión.	Con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta propuesta para las culminaciones se gestionaron 4 culminaciones que quedaron en firme para la vigencia del presente informe, asi:

PERSONAS QUE TERMINARON PROCESO		**PERSONAS QUE CULMINARON PROCESO**	
RUTA REGULAR	0	RUTA REGULAR	2
RUTA JUSTICIA Y PAZ	0	RUTA JUSTICIA Y PAZ	2

9. Implementar estrategias y herramientas de seguimiento que permitan el avance en los indicadores establecidos en las Estadísticas Mensuales del Proceso de Reintegración, y otros instrumentos de medición de la gestión del Grupo Territorial.	Se generaron alertas mediante correo electrónico acerca de los cumplimientos de los tiempos de los ciclos de los PDT y PDA, al igual que, la actualización de los instrumentos de empleabilidad y caracterización productiva, los seguimientos a los acuerdos de los planes de trabajo y envío de reportes para la identificación de inconsistencias con los desembolsos de los AER y los apoyos al sometimiento y desembolsos de BIE.
10. Elaborar los informes que le sean solicitados, y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato	Se realizó el informe de gestión del mes de julio. De igual manera, se realiza revisión de los informes de gestión de los profesionales reintegradores y de 1 informe de avance que fue solicitado por demanda. Se realiza envío de las novedades de JyP al componente de articulación territorial y se realiza consolidado de reporte de inasistencias de ruta regular y atención diferencial, con las respectivas observaciones, información enviada a la coordinadora del GT Antioquia-Chocó.
11. Gestionar las acciones con el INPEC para la atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad como alistamiento al ingreso con la ARN de acuerdo con lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	El 18 de julio, se hace ingreso al Centro Penitenciario de Mediana y Alta seguridad La Paz, en donde se realizaron las gestiones para la actualización del permiso de ingreso del equipo de reintegración para el segundo semestre del presente año. Se evidencia mediante diario de campo, el cual se encuentra en la carpeta de evidencias.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato

Juveny Andrea Moreno Múnera
Firmado digitalmente por Juveny Andrea Moreno Múnera

JUVENY ANDREA MORENO MUNERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina
Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 01/08/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co